



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INFORMÁTICA



CONVOCATORIA CURSO PROPEDÉUTICO CAMPUS COLÓN

PROCESO DE SELECCIÓN | ENERO - JUNIO 2026

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
CIBERSEGURIDAD

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Informática, a las personas interesadas en cursar el programa educativo de licenciatura:

Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad

A participar en el proceso de selección **enero – junio 2026**, para iniciar estudios en el ciclo **julio – diciembre 2026**, bajo las siguientes:



BASES GENERALES

La Universidad Autónoma de Querétaro en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta el siguiente espacio para la **Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad**, mismos que permiten a las y los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.



ASPIRANTES QUE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas y todos los interesados que cumplan con los requisitos completos establecidos en esta convocatoria en tiempo y forma.

A continuación, se muestran las máximas cantidades de aspirantes a ser seleccionados para cada programa académico:

A. Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad: 50 estudiantes seleccionados

Lo anterior, de acuerdo con la calificación final.



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

<https://www.uaq.mx/informatica/licenciaturas.html>

La **Ingeniería en Tecnologías de la Información y Ciberseguridad** forma profesionistas con las competencias en Tecnologías de Información y Ciberseguridad, capaces de proponer soluciones a problemas de implementación, mantenimiento y aseguramiento de la seguridad de infraestructura de TI, de forma creativa e innovadora con un sentido social, ético y humanista, haciendo un uso eficiente de los recursos.

- **Ingreso:** Semestral
- **Campus:** Colón
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 4.5 años (nueve semestres)
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes (el horario puede ser matutino o vespertino)
- **Inicio de clases de Programa:** 27 de julio de 2026
- **Formas de titulación:** Examen sobre áreas del conocimiento, acreditación de estudios de posgrado, promedio, cursos de actualización, trabajo de investigación, tesis individual, colectiva o interdisciplinaria, memoria de trabajo, guía del maestro. (<https://www.uaq.mx/informatica/descargas/LinTitulacion.pdf>)

Para más información del programa, consultar:

<https://www.uaq.mx/informatica/itic.html>



B. COSTOS DEL PROGRAMA (en moneda nacional)

Costo de inscripción: Definido en el recibo de pago que se generará al momento que se registre el aspirante.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, campus Centro Universitario o transferencia bancaria.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Consideraciones:

- El pago es semestral.
- Es obligatorio cursar todas las materias de primer semestre.
- Existen pagos adicionales como los talleres extracurriculares obligatorios que se ofertan en la Facultad de Informática.



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Objetivo: Preparar a las y los aspirantes en las materias básicas para el estudio de las carreras del área de la informática, así como introducirlos en el campo y desempeño del profesionista de las TIC.

Modalidad: El curso consta de tres materias y se realizarán 6 sesiones de 6 horas cada sesión con un total de 36 horas, **el curso propedéutico es de carácter virtual síncrono**. Las sesiones serán **los viernes en un horario de 15:00 a 21:00 hrs. y sábados en un horario de 08:00 a 14:00 hrs.**

- **Fechas de inicio y término:** 13 de marzo al 28 de marzo de 2026.
- **Modalidad: VIRTUAL SÍNCRONO.** Las indicaciones para las sesión y ligas se darán a conocer a través del sistema de seguimiento de aspirantes, en la sección de avisos. [AQUÍ](#)
- **Horario:**
 - Viernes de 15:00 a 21:00 hrs.
 - Sábado de 08:00 a 14:00 hrs.
- **Cantidad de sesiones:** 6 (13, 14, 20, 21 y 27, 28 de marzo).
- **Costo de inscripción del curso:** \$500 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). No se

realizará ningún reembolso del pago en ninguna circunstancia.

B. PROCEDIMIENTO

Antes de realizar el proceso de inscripción, leer cuidadosamente y en su totalidad los siguientes pasos:

1. Inscripción: Ingresar del 09 de febrero al 09 de marzo a la siguiente liga para descargar el recibo:
A. *Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad* [AQUÍ](#).
2. Llenar correctamente y de acuerdo con el orden de la información que se solicita, el registro al programa educativo que se seleccionó.
3. Imprimir **CARTA RESPONSIVA** que se generará al momento de generar tu recibo de pago. La carta se genera automáticamente de acuerdo con la información registrada por el aspirante pudiendo ser cualquiera de las 2 opciones siguientes: Carta por Propio Derecho en caso de que el aspirante sea mayor de edad o Carta de Representante Legal en caso de que el aspirante sea menor de edad.
Importante: este documento se le solicita más adelante y se podrá imprimir **únicamente** en este paso del proceso.
4. Imprimir tres copias del **RECIBO DE INSCRIPCIÓN**.
5. Pagar en alguno de los bancos señalados en el recibo de inscripción, el monto señalado en el mismo, considerando la fecha límite marcada. Se sugiere llevar las 3 copias del recibo de inscripción para que se sellen como acuse. En caso de que el banco no selle y sólo emita comprobante de pago, eso será suficiente. Si el pago se hace por transferencia electrónica, es importante registrar de manera completa y correcta una de las 2 referencias señaladas en el recibo para evitar pagos rechazados. Además, se deberá guardar una captura de pantalla o algún comprobante de que se realizó la transacción, así como verificar que el movimiento se haya realizado correctamente.
6. Registrarse en el Sistema de Seguimiento de Aspirantes FIF.
Ingresar a la liga: <https://portalinformatica.uaq.mx/propedeutico> y dar clic en el botón “Regístrate”, llena el formulario correctamente, tu CURP es muy importante en tu registro, será tu acceso en esta plataforma, verificar que tus datos sean correctos antes de dar clic en Registrar, a continuación, te aparecerá una pantalla que te confirmará la creación de tu cuenta y te proporcionará tu clave de usuario y contraseña.
7. Digitaliza los siguientes documentos por separado en formato PDF:
 - a. Recibo de inscripción (original) y comprobante de pago.
 - b. Formato de inscripción lleno (**imprimir formato** [AQUÍ](#))
8. Ingresa al Sistema Seguimiento de Aspirantes FIF con tus credenciales de acceso

generadas en el punto 6. En el menú principal selecciona el botón “Documentos”. Dirígete al botón de “seleccionar archivo”, elige los archivos correspondientes y da clic en el botón de “enviar”.

La Facultad de Informática únicamente autorizará la presentación del examen de admisión EXCOBA a los aspirantes aprobados que hayan realizado el pago y que cumplan con este requisito.

9. Documentación solicitada por la Dirección de Servicios Escolares. Las y los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados y subirlos a la plataforma de Servicios Escolares de CU www.uaq.mx/docpropes, en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del documento original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB.

- a. CURP formato actualizado.
- b. Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato (documento oficial de la institución donde cursa el bachillerato que haga constar que el aspirante es alumno de la misma y en el que se identifique el nombre de la escuela o institución).
- c. Carta por Propio Derecho o de Representante legal (si es mayor de edad se genera la Carta por Propio Derecho y si es menor de edad la de Representante Legal). Se genera cuando la o el aspirante se registra e ingresa a descargar el recibo. Se deberán llenar los espacios vacíos y firmar de manera autógrafa en tinta azul.
- d. Copia de Identificación de la o el aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre, madre o tutor (el que firma la carta de representante legal).

NOTA IMPORTANTE: En caso de no atender correctamente la entrega virtual de los documentos anteriormente señalados, el aspirante no podrá presentar el examen de admisión a la Universidad (examen EXCOBA).

C. EVALUACIÓN

1. Cursar y aprobar el curso propedéutico de la Facultad de Informática con una calificación mínima de 6 (seis).
 - Criterio: Curso Propedéutico
 - Valor: 30% de la calificación final
2. Presentar el examen de admisión (EXCOBA).

- Criterio: Examen de Admisión
- Valor: 70% de la calificación final

3. Tener el **100% de asistencias** al curso propedéutico, en caso de no cumplir con este requisito, el aspirante no tendrá derecho a presentar el examen de admisión (EXCOBA).

D. RESULTADOS

La publicación de **resultados** del curso propedéutico **se dará a conocer por medio de una constancia de resultados el día 27 de abril de 2026**, que se podrá descargar de la plataforma de la Facultad de Informática, en la siguiente liga:

<https://portalinformatica.uaq.mx/propedeutico/>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad de Informática, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

E. EXAMEN EQUIVALENTE

La Facultad de Informática ofrece también el proceso de admisión por Examen Equivalente al Curso Propedéutico para aquellos aspirantes que no puedan o no quieran asistir al Curso Propedéutico. La convocatoria para dicho proceso se publicará el 02 de marzo de 2026 en la página oficial de la Universidad Autónoma de Querétaro www.uaq.mx y en la página web oficial de la Facultad de Informática www.uaq.mx/informatica.



CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen de admisión (**EXCOBA**) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los

trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de licenciatura, posgrado o carreras que se imparten en más de un Campus, la o el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que alguna o algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si la o el aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o Escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por la o el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y esta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Las y los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con

la finalidad de que se informe a la Coordinación de Atención a Estudiantes con Discapacidad (ATEDI) de la UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- I) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO

M. C. y T. Luis Antonio Díaz Jiménez

Coordinador de la Ingeniería en Tecnologías de Información y Ciberseguridad

Correo: luis.diaz@uaq.mx

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE INGRESO

Ventanilla de Control Escolar

Coordinación de Control Escolar

Tel: (442) 192 1200 ext. 5915 o 5936

WhatsApp: 4272244955

Correo: escolar.fif@uaq.mx

M.S.I. Francisco Javier Paulin Martínez

Secretario Académico

Tel: (442) 192 1200 Ext. 5903

Correo: academica.fif@uaq.mx

M.C.C. Rafael Duarte Pérez

Coordinador de Control Escolar

Tel: (442) 192 1200 ext. 5928

Correo: Rafael.duarte@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 09 DE FEBRERO DE 2026



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INFORMÁTICA



ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA



UAQ | CRECER EN LA DIVERSIDAD

“Crear y crecer para consolidar”